



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2021-05323068 - SERVICIO DE DERMATOLOGÍA EN PEQUEÑOS ANIMALES

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión en referencia a la modificación de los aranceles del Servicio de Dermatología en Pequeños Animales, que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CD) N° 647/99 se fija el valor del módulo.

Que por Resoluciones (CD) Nos. 342/18 y 1397/19 se modifican los aranceles.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 26 de octubre de 2021 (**Acta Nro. 35**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los aranceles del Servicio de Dermatología en Pequeños Animales, que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, según se detalla a continuación:

- Consulta: 900 módulos.
- Control: 525 módulos.
- Raspaje Cutáneo: 175 módulos.
- Toma de muestra para Dermatohistopatología: 525 módulos.
- Citología Dermatológica: 525 módulos.
- Dermatohistopatología (Test Intradérmico): 4750 módulos.
- Cultivo Micótico: 475 módulos.
- Capacitación (por hora): 500 módulos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que los valores percibidos ingresen a Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Ventas y Recaudaciones Varias - F. C.V.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos.